CONSTANCIA DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA ARTICULO 2.2.1.2.1.4.9. DEL DECRETO 1082 DE 2015

LA SUSCRITA JEFE OFICINA ASESORA JURIDICA

HACE CONSTAR:

I.- Que de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, se realizó la verificación de los requisitos mínimos exigidos en los Estudios Previos para la celebración del contrato de prestación de servicios profesionales cuyo objeto es: ***"PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA EJERCER VIGILANCIA Y CONTROL TÉCNICO AMBIENTAL DE LAS OBLIGACIONES DE CARÁCTER FORESTAL Y AMBIENTAL QUE SE TIENE ANTE LA CAR, DERIVADAS DE LOS PERMISOS OTORGADOS A LOS BIENES INMUEBLES QUE TIENEN ADMINISTRADOS POR LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE PENSIONES DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA Y EL FONDO DE PENSIONES DE CUNDINAMARCA."*** con base en los documentos presentados por el/la señor/a **MAYRA CAROLIN CHAPARRO SUAREZ,** identificado(a) con cédula de ciudadanía número **1.049.631.440** expedida en **TUNJA**, así:

FORMACIÓN ACADÉMICA EXIGIDA EN LOS ESTUDIOS PREVIOS:

1. Persona natural que cuente con Título de Profesional en Ingeniería Ambiental y/o Gestión Ambiental y/o Ingeniería Forestal y/o Ingeniería Industrial y/o afines, con título de especialización y/o maestría en Sistemas integrados y/o seguridad y salud en el trabajo y/o su respectiva equivalencia.

FORMACIÓN ACADÉMICA O EQUIVALENTE ACREDITADA PARA LA CONTRATACIÓN:

Títulos Obtenido o Nombre de los Estudios adelantados	Nombre de la Institución Educativa	Fecha Terminación Materias	Fecha Grado	Tarjeta Profesional
BACHILLER ACADÉMICO	COLEGIO DE BOYACA	N/A	07/12/2009	N/A
INGENIERA AMBIENTAL	UNIVERSIDAD DE BOYACA	N/A	07/07/2016	15238-336810 BYC
ESPECIALISTA EN SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN	UNIVERSIDAD DE BOYACA	N/A	14/07/2017	N/A

EXPERIENCIA EXIGIDA EN LOS ESTUDIOS PREVIOS:

1. Acreditar de 11 a 16 meses de experiencia profesional.

Entidad	Área Relacionada	Fecha ingreso	Fecha de terminación	Tiempo
Empresa Departamental de Servicios Públicos de Boyacá S.A	**Dirección Técnica y Operativa de la Empresa**	03/07/2024	20/12/2024	5 MESES 18 DÍAS
Corporación Autónoma Regional de Boyacá	OPS	23/06/2023	07/12/2023	5 MESES 15 DÍAS

Calle 26 #51-53, Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Beneficiencia, piso 5.
Codigo postal: 11321.
Tel: (601) 7491642- (601) 7491645.
Portal web: www.pensionescundinamarca.gov.co
Unidad de Pensiones de Cundinamarca

Corporación Autónoma Regional de Boyacá	OPS	02/02/2022	16/12/2022	10 MESES Y 15 DÍAS
TIEMPO ACREDITADO:	**21 MESES Y 18 DÍAS**			

En consecuencia, es importante precisar que la Oficina Asesora Jurídica considera viable la propuesta, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Departamental 014 del 11 de enero de 2024, por el cual se fija la tabla de perfiles y honorarios el cual conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo séptimo del referido Decreto la Unidad de Pensiones toma de referencia la tabla para sus procesos de contratación.

Por lo anterior, una vez revisada y verificada la documentación presentada, me permito dejar constancia que la persona arriba mencionada e identificada CUMPLE con la IDONEIDAD Y EXPERIENCIA requerida en los ESTUDIOS PREVIOS, razón por la cual se remite para continuar el proceso de contratación al Ordenador del Gasto – Dirección General de la Entidad.

La presente se expide en la ciudad de Bogotá D.C., a los VEINTITRÉS (23) días del mes de JULIO de 2026.

LAURA KARINA AMADOR FLÓREZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Proyectó: Andrés Felipe Vega Pinto – Contratista OAJ
Reviso: Laura Karina Amador Flórez-Jefe Oficina Asesora Jurídica

Calle 26 #51-53, Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Beneficiencia, piso 5.
Codigo postal: 11321.
Tel: (601) 7491642- (601) 7491645.
Portal web: www.pensionescundinamarca.gov.co
Unidad de Pensiones de Cundinamarca